



ACTA NUMERO DOS DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “RED DE RIEGO DE LAS MEDIANÍAS DE SANTA ÚRSULA: PINO ALTO-LA PAREDITA”, TM DE SANTA ÚRSULA.

En Santa Cruz de Tenerife, a veinticinco de enero de dos mil diecisiete, siendo las 12.10 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

- Presidente:** -D^a Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Vocales:** -D^a Fátima Rodríguez Rodríguez, Técnico de Administración General de la Dirección de la Asesoría Jurídica, por sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica.
- D^a Mónica Soriano Díaz, Jefa de Sección de la Unidad de Operaciones de Capital por sustitución del Sr. Interventor General.
- D. José Ramón Negrín González, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.
- Secretaria:** -D^a Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca y Presidente de la Mesa de Contratación, **excusa su asistencia**. Por tal motivo, **la Presidencia recae en este acto**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **en el miembro del Tribunal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, Doña. Susana Rodríguez Baeza**.

En primer lugar la Presidenta de la Mesa da cuenta a los licitadores asistentes del número de proposiciones recibidas, un total de 15, del nombre de los licitadores y del resultado de la calificación de la documentación general, indicándoles de que todas han sido admitidas a la presente licitación, procediéndose a la apertura del **Sobre nº 2**, “PROPOSICIÓN PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO RED DE RIEGO DE LAS MEDIANÍAS DE SANTA ÚRSULA: PINO ALTO-LA PAREDITA”, TM DE SANTA ÚRSULA”, conforme al orden de presentación de las mismas según diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de esta Excm. Corporación, con el siguiente resultado, sin incluir el I.G.I.C.:

PLICA NÚMERO UNO.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ MESA, S.L.** importe ofertado: QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL EUROS (539.000,00€).

PLICA NÚMERO DOS.- Presentada por la empresa **CARLOS CANDELARIO, S.L.U.** importe ofertado: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (491.796,14€)

PLICA NÚMERO TRES.- Presentada por la empresa **ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.** importe ofertado: QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SETENTA EUROS (571.070€)

PLICA NÚMERO CUATRO.- Presentada por la empresa **ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.**, importe ofertado: CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (426.767,78€).

PLICA NÚMERO CINCO.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L.** importe ofertado: QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (552.648,92€).



PLICA NÚMERO SEIS.- Presentada por la UTE **JOAQUÍN PÉREZ AROYO, S.L.U. y TERCIA INTEGRAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, importe ofertado: QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (514.996,74€)

PLICA NÚMERO SIETE.- Presentada por la empresa **PAYSA CONSTRUCCIONES, S.L.**, importe ofertado: QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (538.894,10€).

PLICA NÚMERO OCHO.- Presentada por la empresa **OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS S.L.**, importe ofertado: CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (460.540€).

PLICA NÚMERO NUEVE.- Presentada por la empresa **TAGUA, S.L.** importe ofertado: QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (553.172,80€).

PLICA NÚMERO DIEZ.- Presentada por la **PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.** importe ofertado: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (566.465,15€).

PLICA NÚMERO ONCE.- Presentada por la empresa **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.** importe ofertado: SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (604.865,04€).

PLICA NÚMERO DOCE.- Presentada por la UTE **ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y MAENJU EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.** importe ofertado: QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (541.780,16€).

PLICA NÚMERO TRECE.- Presentada por la **CANARAGUA CONCESIONES, S.A.** importe ofertado: QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (587.772,83€).

PLICA NÚMERO CATORCE.- Presentada por la **CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIERREZ, S.L.** importe ofertado: CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL EUROS (489.000,00€).

PLICA NÚMERO QUINCE.- Presentada por la empresa **POSTIGO OBRAS Y SERVICIOS, S.A.** importe ofertado: CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (478.315,51€).

Concluida la apertura de las proposiciones, la Presidenta de la Mesa invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no formulándose alegación alguna.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares, en relación con el artículo 85.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procede a realizar los cálculos para determinar la posible existencia de ofertas temerarias o desproporcionadas. Para ello, se ha procedido a calcular la media aritmética de todas las ofertas y se ha obtenido la cuantía de **527.805,68€**

A la vista de las ofertas presentadas, se observa que existen dos empresas cuyas ofertas económicas superan las diez unidades porcentuales respecto a la media, CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L. (604.865,04€) y CANARAGUA CONCESIONES, S.A. (587.772,83) debiéndose calcular, por tanto, una nueva media excluyendo las referidas ofertas.

Aplicando el criterio señalado, se ha obtenido una **segunda media aritmética de 520.803,07.- €**, de lo cual resulta que la oferta más baja, presentada por la empresa **ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L. (426.767,78.- €)**, se desvía de la segunda media aritmética en un **-18,06%**, por lo que se encuentra **incursa en presunción de temeridad**, y la segunda oferta más baja, presentada por la empresa **OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS, S.L. (460.540,00.- €)**, se desvía de la segunda media en un **-11,57%**, por lo que también se encuentra **incursa en presunción de temeridad**.



Tras dicha comprobación, la Mesa acuerda, a tenor de lo dispuesto en la Cláusula 16.5 del pliego de cláusulas administrativas que rigen la presente contratación, dar trámite de audiencia por plazo de DIEZ DIAS NATURALES a todas las empresas cuyas ofertas se encuentran en presunción de temeridad, al objeto de la "...justificación y explicación del bajo nivel de precios o costes ofertados y precisar las condiciones de la oferta, en particular, en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado. Los licitadores podrán aportar a tal efecto cuanta información y documentación estimen oportuna".

Transcurrido el indicado plazo, la Mesa se reunirá nuevamente.

Terminado el acto, siendo las 12.30 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y fecha, arriba indicados.

LA PRESIDENTA,

VOCAL,

D^a. Susana Rodríguez Baeza

D^a Fátima Rodríguez Rodríguez

VOCAL,

VOCAL,

D. José Ramón Negrín González

D^a. Mónica Soriano Díaz

SECRETARIA,

Juana Elvira Pérez Delgado
